

Sec EF/bv.-

D. ESTEBAN FERNÁNDEZ MATEOS, SECRETARIO DEL ILMO. AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE PINTO (MADRID),

C E R T I F I C A: Que en la sesión ordinaria celebrada por la Junta de Gobierno Local de fecha 11 de abril de 2012 se adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo que se transcribe del borrador del acta y dice:

“2.- CONCEJALÍA DE ECONOMÍA, CONTRATACIÓN Y TURISMO.

2.1 ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE SERVICIO PARA LA ADQUISICIÓN, ADAPTACIÓN PERSONALIZADA, MIGRACIÓN E INSTALACIÓN DE UN SISTEMA INFORMÁTICO PARA LA GESTIÓN GLOBAL DE DIVERSAS ÁREAS.

Se pone de manifiesto el expediente en el que consta, entre otros documentos, la propuesta de la Concejala Delegada de Contratación que en extracto dice:

“Visto el estado procedimental en el que se encuentra el expediente de contratación mediante procedimiento abierto, tramitado para adjudicar el SERVICIO PARA LA ADQUISICIÓN, ADAPTACIÓN PERSONALIZADA, MIGRACIÓN E INSTALACIÓN DE UN SISTEMA INFORMÁTICO PARA LA GESTIÓN GLOBAL DE DIVERSAS ÁREAS MUNICIPALES DEL AYUNTAMIENTO DE PINTO (MADRID).

Visto el informe técnico emitido por la Técnico de Informática, así como el Acta de la Mesa de Contratación celebrada el 7 de marzo del corriente en los que se dictamina que una vez valoradas las proposiciones técnicas y las ofertas económicas conforme a los criterios de valoración del presente procedimiento, la oferta presentada por la empresa “Sage Aytos, Sociedad Limitada” es la que ha obtenido la mayor puntuación, cumpliendo con lo estipulado en el Pliego de cláusulas administrativas particulares que fue aprobado por la Junta de Gobierno Local el 14 de diciembre de 2011.

Visto que el licitador propuesto ha presentado, con fecha 27 de marzo de 2012, la documentación requerida por el órgano de contratación para poder proceder a la adjudicación del contrato, y a la vista del informe jurídico emitido por la Técnico Jefe del Servicio de Contratación que consta unido al expediente.”

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad y en votación ordinaria **acuerda:**

PRIMERO.- Declarar válido el acto de licitación.



AYUNTAMIENTO DE
PINTO

Pza. de la Constitución, 1
28320 - Pinto (Madrid)
Tfno.: 91 248 37 00
Fax: 91 248 37 02
pinto@ayto-pinto.es
www.ayto-pinto.es

SEGUNDO.- Adjudicar el contrato de servicio para la adquisición, adaptación personalizada, migración e instalación de un sistema informático para la gestión global de diversas áreas municipales del Ayuntamiento de Pinto (MADRID), a la empresa SAGE AYTOS, S.L. por un importe de 46.987,50 euros/año más la cantidad de 8.457,75 euros, en concepto de 18 % de I.V.A., lo que supone un total de 55.445,25 euros/año (4.620,44 euros/mes), con arreglo a su propuesta y a las mejoras recogidas en su proposición técnica y siendo el plazo de duración de CUATRO (4) AÑOS, a contar desde la fecha de recepción definitiva.

TERCERO.- Notificar el presente acuerdo a todos los licitadores, así como al adjudicatario que en el plazo máximo de 15 días hábiles, a contar desde el siguiente a aquél en que reciba la notificación, proceda a la formalización del contrato administrativo en el Departamento de Contratación de este Ayuntamiento."

Y para que así conste y surta los efectos oportunos expido la presente de orden y con el VºBº de la Señora Alcaldesa a reserva de los términos que resulten de la aprobación del acta correspondiente (art 206 ROF) en la Villa de Pinto a doce de abril de dos mil doce.

Vº Bº

LA ALCALDESA

